

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2019-9-1-0001399

Montevideo, 24 OCT 2019

AyR 1430/19
AA/ze

VISTO: La solicitud de declaración de Interés Turístico formulada por el Sr. Franco Simini.-----

RESULTANDO: Que la misma se solicita para el Congreso "SABI 2020", que se llevará a cabo del 4 al 6 de marzo de 2020, en el Argentino Hotel de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado.-----

CONSIDERANDO: I) Que la División Planeamiento Estratégico en Turismo sugirió otorgar la declaración de interés turístico solicitada.-----

II) Que el evento encuadra en las políticas de desarrollo implementadas para el Turismo de Reuniones, pudiendo ampararse al beneficio de exoneración de I.V.A. según Decreto N° 220/998, de fecha 12 de agosto de 1998.-----

III) Que siendo cometido de esta Secretaría de Estado atender aquello que redunde en beneficio para el sector, se habrá de acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: A lo expresado, a lo establecido por el literal H) del artículo 9° de la Ley N° 19.253, de fecha 28 de agosto de 2014 y a lo dispuesto de la Dirección General de Secretaría.-----

EL MINISTRO (I) DE TURISMO

RESUELVE:

- 1) Declárase de Interés Turístico el Congreso "SABI 2020", que se llevará a cabo del 4 al 6 de marzo de 2020, en el Argentino Hotel de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado.-----
- 2) Se deberá incluir en las promociones la presencia institucional del Ministerio de Turismo, de acuerdo a los lineamientos que éste prevea o autorice expresamente.-----

3) Una vez finalizado el evento referido, el solicitante deberá completar la Solicitud de Información que esta Secretaría de Estado enviará a fin de incorporar a la base de datos. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para posibles nuevos otorgamientos de declaraciones de interés turístico.

4) Pase al Departamento Gestión Documental para la notificación de la presente. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Turismo para incluir el evento en la página web y enviar la solicitud de información.

OK

5) Cumplido, elévese a Dirección General de Secretaría.



BENJAMÍN LIBEROFF
Ministro Interino de Turismo